



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

POSADAS, 06 MAY 2024

RESOLUCIÓN N°

149

Rosana Tinari
Prof. ROSANA TINARI
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5700-059-24 Registro de

la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Prof. Noelia Giménez – Referente ODS E/ Proyecto
Certificación en Innovación Social: "Proceso Creativo Sostenible"; y

Myriam Gabriela Rovira
Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó y Auspició el Curso virtual
Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible", destinado a Docentes de todos
los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse
en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de
las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y promovido por la Referente de la Línea de
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 094, de fecha 11 de abril

de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó y Auspició el Curso virtual
Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible", destinado a Docentes de todos
los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse
en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de
las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y promovido por la Referente de la Línea de
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones;

QUE, por el presente Expediente, a fs. 1, la

Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación solicita la
Rectificación de la Resolución supra mencionada, debido a que se requiere modificar la presentación a
través de módulos; adjuntando asimismo de fs. 2 a 5 el Proyecto "Certificación Docente en Innovación
Social para el Desarrollo Sostenible: Proceso Creativo Sostenible";

Maria Inés Sosa Traud
Dña. MARIA INÉS SOSA TRAUD
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea

General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de
Desarrollo Sostenible (ODS), que entraron en vigencia el 1 de enero del 2016. Estos objetivos rigen, durante
los próximos 15 años, los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad
y luchar contra el cambio climático;

QUE, la Argentina ha adherido a los compromisos

internacionales que obligan la implementación de políticas orientadas al avance en torno de los ODS. En el
marco de estos compromisos, ha definido metas específicas para distintas áreas de gobierno, y diseñado
programas para cumplirlas, los cuales requieren de la participación de una diversidad de instituciones y
actores, tanto en el nivel nacional, como en el provincial y municipal. Algunas metas comprometen, incluso,
la participación ciudadana activa;

QUE, el adecuado reconocimiento del alcance de

estos compromisos, así como del marco de surgimiento de los ODS, sus antecedentes y desafíos justifica el
desarrollo de un curso específico, de naturaleza transversal para todos los docentes, pudiendo abarcar
también a autoridades provinciales y municipales;

QUE, para cumplir con los objetivos propuestos,

que se pueden llegar a considerar ambiciosos, se necesita del aporte de toda la sociedad y de esta forma
lograr condiciones de vida más prosperas. Alcanzar estos objetivos requiere no solamente de la
colaboración de los gobiernos sino también del sector privado y de la sociedad por partes iguales y así
asegurar un mejor lugar para las generaciones futuras;

QUE, los Objetivos de Desarrollo Sostenible

nacieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de

Ramón Aranda
LIC. RAMÓN ARANDA LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA...
Jefa Departamento Espacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramiro Bernardo Aranda
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

06 MAY 2024

149

Janeiro en 2012. Emergieron con la idea de intervenir en los asuntos más problemáticos de nuestro planeta como el medioambiente y otras cuestiones políticas y económicas;

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los agentes implicados deben colaborar estrechamente en la búsqueda de soluciones. La presión sobre los principales agentes del complejo ecosistema social es muy fuerte especialmente en relación con el cambio climático, al consumo responsable y a la desigualdad, por lo cual es necesario desarrollar iniciativas para hacer posible que todas las partes interesadas de la cultura puedan expresar y concretar libremente su visión de la naturaleza, la sociedad y futuro que pretendemos para nuestro mundo, y de esta manera buscar de forma conjunta las mejores soluciones para avanzar hacia una sociedad sostenible;

Graciela Rovira
Prof. Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el programa "Learning by Helping" de la UNESCO es una iniciativa que busca promover la educación para el desarrollo sostenible mediante la participación activa de estudiantes en proyectos comunitarios y sociales; y la "Certificación docente en innovación social para el desarrollo sostenible" está diseñada para capacitar a educadores en estrategias pedagógicas innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible a través de la colaboración con la comunidad;

Maria Vanesa Sosy Arando
Dra. MARIA VANESA SOSY ARANDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 9 a 10 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión y dejando al buen y elevado criterio de las autoridades superiores, Dejar sin efecto la Resolución N° 094, de fecha 11 de abril de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y Aprobar y Auspiciar el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Proceso Creativo Sostenible", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 14 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 183/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad

Ramón Nibal López
LIC. RAMÓN NIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLOS PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA G. MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramiro Armando Aranda
Dr. RAMIRO ARMANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

0.6 MAY 2024

149

Rosana Linarés
Prof. ROSANA LINARÉS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 094, de fecha 11 de abril de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

Graciela Rovira
Prof. Graciela Rovira
Dirección General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Proceso Creativo Sostenible", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mlm.

Maria Teresa Sosa Araujo
Dra. MARIA TERESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ramiro Bernardo Aranda
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA B... MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramón Nicolás López
LIC. RAMÓN NICOLÁS LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

